Sección de Información y Divulgación (N 24-Exclusiva)

Titulado Superior o Diplomado, preferentemente en Ciencias de la Información, experiencia administrativa en temas de la Información.

OFICINA PRESUPUESTARIA

Servicio de Control Presupuestario (N 26)

Funcionario perteneciente al Grupo A o B, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y con experiencia en Gestión Presupuestaria.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

Sección de Presupuestos (N 24)

Funcionario perteneciente a los grupos A o B, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, preferentemente de un Cuerpo de Hacienda y con experiencia profesional de, al menos, dos o tres años en servicios de Hacienda.

DIRECTOR PROVINCIAL DE CULTURA EN MELILLA

Funcionario perteneciente al grupo A, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

24461 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer, por libre designación, la puestos de trabajo que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial —Oficialía Mayor—, Servicio de Personal e Inspección —Registro General—, calle Alcalá Galiano, 8, Madrid 28010.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias debidamente justificados que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Madrid, 17 de octubre de 1984.—El Subsecretario, Andrés García de la Riva Sanchiz.

ANEXO

Todos los puestos se convocan para los Servicios Centrales en Madrid

Secretaría del Ministro

Puesto de nivel 15 con dedicación exclusiva.
Requisitos: Experiencia en taquigrafía y mecanografía. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de grupo D.

Gabinete del Ministro

Puesto de nivel 13 con dedicación exclusiva.
Requisitos: Experiencia en taquigrafía y mecanografía. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D.

Secretaría de Estado para las Comunidades Autónomas

Puesto de nivel 13 con dedicación exclusiva en la Secretaría de un Asesor Ejecutivo.
Requisitos: Experiencia en taquigrafía y mecanografía. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D.

Subsecretaría

Jefe de la Oficina Presupuestaria.
Puesto de nivel 30 con dedicación exclusiva.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A, Licenciados en Ciencias Económicas, Empresariales o disciplinas equivalentes. Experiencia en técnicas presupuestarias.
Jefatura de la Sección de Recursos de Régimen Autonómico del Servicio de Recursos de la Oficialía Mayor.
Puesto de nivel 24.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciados en Derecho.

Secretaría General Técnica

Jefatura del Servicio de Informática y Estadística.
Puesto de nivel 26 con incentivo especial y dedicación exclusiva.
Requisitos: Funcionarios pertenecienes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Máxima experiencia y especialización en Informática y Estadística.
Jefatura de la Sección de Informes del Servicio de Informes y Legislación de la Vicesecretaría General Técnica.
Puesto de nivel 24.
Requisitos mínimos: Funcionarios de carrera, Licenciados en Derecho.
Jefatura de la Sección de Estadística del Servicio de Informática y Estadística de la Vicesecretaría General Técnica.
Puesto de nivel 24.
Requisitos mínimos: Funcionarios de carrera, especialistas en técnicas estadísticas
Jefatura de la Sección de Informática del Servicio de Informática y Estadística.
Puesto de nivel 24.
Requisitos mínimos: Funcionarios de carrera, Licenciados o Diplomados en Informática y experiencia en programación.

Dirección General de Desarrollo Autonómico

Jefatura del Servicio de Asuntos Económicos de la Subdirección General de Transferencias de Servicios.
Puesto de nivel 26.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciados en Ciencias Económicas, Empresariales o en disciplinas equivalentes.
Jefatura del Servicio Económico de la Subdirección General de Transferencias de Medios.
Puesto de nivel 26.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciados en Ciencias Económicas, Empresariales o en disciplinas equivalentes.
Puesto de nivel 15, con dedicación exclusiva. Secretaría del Director general.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D, con experiencia en mecanografía y taquigrafía.

Dirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas

Jefatura del Servicio de Convenios de la Subdirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas.
Puesto de nivel 26.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciados en Derecho.
Puesto de nivel 13 con dedicación exclusiva. Secretaría del Subdirector general de Régimen Jurídico de las Comunidades Autónomas.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D, con experiencia en mecanografía y taquigrafía.

Dirección General de Cooperación Local

Jefatura del Servicio de Cooperación y Coordinación de la Subdirección General de Cooperación con la Administración Periférica.
Puesto de nivel 26.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A.
Sección de Unidades Periféricas del Servicio de Cooperación y Coordinación de la Subdirección General de Cooperación con la Administración Periférica.
Puesto de nivel 24.
Requisitos mínimos: Funcionarios de carrera, Licenciados o Diplomados en Informática y experiencia en programación.
Puesto de nivel 15, con dedicación exclusiva. Secretaría del Director general.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D, con experiencia en mecanografía y taquigrafía.
Puesto de nivel 13 con dedicación exclusiva. Secretaría del Subdirector general de Cooperación Local.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D, con experiencia en mecanografía y taquigrafía.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

24462 *ORDEN de 18 de octubre de 1984 por la que se anuncian, para su provisión por libre designación, los puestos de trabajo de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 20, 1, b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Anunciar para su provisión por libre designación los puestos de trabajo de los Servicios Centrales del Instituto

Nacional de la Salud que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con destino actual en los Servicios Centrales de las diferentes Entidades gestoras de la Seguridad Social, Departamentos ministeriales y Organismos autónomos, que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados remitirán a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, en la que se harán constar los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos.
b) Fecha de nacimiento.
c) Número de DNI.
d) Domicilio.
e) Número de teléfono.
f) Cuerpo al que pertenece.
g) Número de Registro de Personal.
h) Destino actual.
i) Puesto de trabajo que solicita.
j) Títulos académicos.
k) Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.
l) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa Privada, especialmente referidos a las condiciones preferentes.
ll) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.—Durante el proceso de selección que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984 podrán realizarse entrevistas personales con todos los candidatos o con alguno de ellos.

Cuarto.—Las ofertas podrán declararse desiertas, por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño de la plaza entre las solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 18 de octubre de 1984.

LLUCH MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO

Puesto de trabajo	Requisitos	Méritos que serán valorados
Subdirector general de Personal.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas del grupo A	Experiencia en funciones directivas en áreas de personal de las Administraciones Públicas.
Subdirector general de Presupuestos	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas del grupo A	Experiencia en funciones directivas en áreas de presupuestación y control del gasto de las Administraciones Públicas.

24463 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncian para su provisión por libre designación puestos de trabajo en los Servicios Centrales de este Departamento.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,

Esta Subsecretaría de Sanidad y Consumo acuerda:

Primero.—Anunciar para su provisión por libre designación los puestos de trabajo de los Servicios Centrales de este Departamento que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 con destino actual en los Servicios Centrales de los diferentes Departamentos ministeriales, Organismos solución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (paseo del Prado, 18-20, Madrid-28014), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que se harán constar los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos.
b) Fecha de nacimiento.
c) Número del DNI.
d) Domicilio.
e) Número de teléfono.
f) Cuerpo al que pertenece.
g) Número de Registro de Personal.
h) Destino actual.
i) Puesto/s de trabajo que se solicita.
j) Títulos académicos.
k) Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.
l) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada, especialmente referidos a las condiciones preferentes.
ll) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.—Durante el proceso de selección, que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, podrán realizarse entrevistas personales con todos los candidatos o con alguno de ellos.

Cuarto.—Las ofertas podrán declararse desiertas, por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de octubre de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino y puesto de trabajo	Requisitos	Méritos que serán valorados
Dirección General de Salud Pública		
Subdirector general del Registro General Sanitario de Alimentos, nivel 30, dedicación exclusiva.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se exija titulación superior de carácter sanitario.	Conocimientos y experiencia en áreas de Administración Sanitarias.
Jefe del Servicio de Promoción de la Salud, nivel 26.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se exija titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.	Experiencia en temas de Medicina Preventiva y Programas de Salud Pública.
Dirección General de Servicios		
Secretaria del Director general, nivel 15, dedicación exclusiva.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos C o D.	Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.
Instituto Nacional de Consumo		
Secretaria del Presidente del Instituto, nivel 15, dedicación exclusiva.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos C o D.	Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.